



Nuestra ref.: 14920/2022/S/CS/SERCOM-2/INFCOM-2

12 de julio de 2022

Asunto: Notificación de la fecha de la segunda reunión de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos y de la segunda reunión de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información

- Finalidad: 1) Designar a delegados para que participen en las reuniones indicadas y tomar las disposiciones pertinentes en relación con sus credenciales
- 2) Realizar la preinscripción de los delegados mediante el sistema en línea de inscripción en eventos

Excelentísimo señor/Excelentísima señora:

Tengo el honor de informarle de que la segunda reunión de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) se celebrará en Ginebra (Suiza) del 17 al 21 de octubre de 2022, seguida de la segunda reunión de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM), que tendrá lugar del 24 al 28 de octubre de 2022. En el fin de semana entre ambas reuniones se celebrará una conferencia dedicada al tema "La emergencia meteorológica, climática e hidrológica: sistemas de alerta temprana para todos". Ese evento permitirá analizar en profundidad el ciclo de valor de los sistemas de alerta temprana y sus componentes, a fin de reflexionar sobre el modo en que pueden plantearse colectivamente para dar respuesta al desafío que supone el compromiso asumido por el Secretario General de las Naciones Unidas a principios de este año: que todos los habitantes de la Tierra estén protegidos por sistemas de alerta temprana en un plazo de cinco años. Se anima a todos los actores del consorcio de la meteorología a escala mundial, incluidas las grandes empresas tecnológicas, a participar en esta actividad.

Tanto las reuniones de las comisiones técnicas como la conferencia adoptarán la forma de eventos presenciales en los que también se podrá participar en línea. A ese respecto, quisiera alentarle a que incluya en sus delegaciones a expertos de disciplinas pertinentes que sean de particular interés para su país o territorio y a que preste una atención especial a las competencias necesarias en las esferas de la meteorología, la climatología y la hidrología. Además, en virtud de lo dispuesto en la regla 20 del Reglamento General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) (*Documentos fundamentales N° 1* (OMM-N° 15)), se pide a los Miembros que proporcionen las credenciales de las personas que integrarán sus delegaciones ante las reuniones y que, al hacerlo, indiquen claramente quién será el delegado principal y quién su suplente. Asimismo, se especifica que, para las reuniones de las comisiones técnicas, el Secretario General podrá aceptar las credenciales de las personas que integrarán las delegaciones del Miembro de que se trate siempre que estén firmadas por el Representante Permanente del Miembro en cuestión (en consulta con el Asesor Hidrológico del Miembro correspondiente, en el caso de los expertos en hidrología). Así pues, espero recibir oportunamente las credenciales de sus delegaciones firmadas por una autoridad gubernamental competente del Miembro correspondiente, o en nombre de esa autoridad. En

A los Ministros de Relaciones Exteriores de los Miembros de la OMM

Copias: Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra
Representantes Permanentes de los Miembros ante la OMM
Asesores Hidrológicos

ellas deberá indicarse si son válidas para la segunda reunión de la SERCOM, la segunda reunión de la INFCOM o ambas.

Quisiera llamar su atención sobre el hecho de que, con arreglo a la [Resolución 27 \(EC-73\)](#) — Reglas que rigen el pago de los gastos de viaje y las dietas de las personas que no pertenecen al personal de la Organización Meteorológica Mundial, se dispone de una cantidad limitada de fondos para que, previa solicitud, se reembolsen los gastos de transporte de los delegados principales de países de ingreso bajo que sean miembros de las comisiones técnicas y/o se les abonen dietas para que puedan asistir a reuniones de esos órganos.

Los órdenes del día anotados provisionales de ambas reuniones se podrán consultar en los correspondientes sitios web: <https://meetings.wmo.int/sercom-2> para la segunda reunión de la SERCOM y <https://meetings.wmo.int/infcom-2> para la segunda reunión de la INFCOM.

Se ruega a los Representantes Permanentes que, en vista de su condición oficial ante la OMM, coordinen la inscripción en línea de sus delegaciones ante la segunda reunión de la INFCOM y la segunda reunión de la SERCOM. El [enlace al sistema en línea de inscripción en eventos](#), así como el nombre de usuario y la contraseña que se remitieron por correo electrónico a los Representantes Permanentes ante la OMM, seguirán siendo válidos para todas las reuniones venideras de la Organización.

La inscripción en línea terminará el 14 de octubre de 2022. Para obtener más información sobre la preinscripción en línea, sírvase ponerse en contacto con la Secretaría de la OMM por correo electrónico (registration@wmo.int).

Tenga en cuenta también que la presentación de la información pertinente a través del sistema en línea de inscripción en eventos no exime a los Miembros de tener que presentar credenciales válidas para las delegaciones participantes.

Habida cuenta del tiempo limitado del que se dispondrá durante las reuniones para tratar los documentos, se invita a los Representantes Permanentes y a los delegados participantes a que formulen por anticipado sus observaciones y propuestas de modificación y las envíen a la dirección plenary@wmo.int, preferiblemente una semana antes de la celebración de las correspondientes reuniones.

Aprovecho esta ocasión para reiterarle, excelentísimo señor, excelentísima señora, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Le saluda atentamente.



Prof. Petteri Taalas
Secretario General